

Tipo Norma	:Resolución 2272 EXENTA
Fecha Publicación	:11-08-2009
Fecha Promulgación	:28-07-2009
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA; SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN; DIRECCIÓN NACIONAL
Título	:MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.964, DE 1 DE JULIO DE 2009, QUE DISPONE LA SUPRESIÓN DE LA SUBOFICINA PRESIDENTE RÍOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, UBICADA EN EL HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO, OCTAVA REGIÓN DEL BÍO-BÍO
Tipo Version	:Unica De : 11-08-2009
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:11-08-2009
Id Norma	:1004962
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1004962&f=2009-08-11&p=

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.964, DE 1 DE JULIO DE 2009, QUE DISPONE LA SUPRESIÓN DE LA SUBOFICINA PRESIDENTE RÍOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, UBICADA EN EL HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO, OCTAVA REGIÓN DEL BÍO-BÍO

Santiago, 28 de julio de 2009.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 2.272 exenta.- Vistos: Lo preceptuado en el artículo 7° letra u) de la Ley N°19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; y lo dispuesto en la resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando: Que la resolución exenta N°1.964, de fecha 1 de julio de 2009, dispuso la supresión de la Suboficina Presidente Ríos, ubicada en el Hospital Las Higueras de Talcahuano, indicándose en la misma resolución que la mencionada Suboficina se encuentra ubicada en la comuna de Presidente Ríos, en circunstancias que se encuentra localizada en la comuna de Talcahuano, y en uso de las facultades que me han sido concedidas:

Resuelvo:

Modifícase la resolución exenta N°1.964, de fecha 1 de julio de 2009, en el sentido siguiente:

- a) Reemplázase, en la suma, la frase "comuna de Presidente Ríos", por "comuna de Talcahuano".
- b) En el primer considerando reemplázase la frase "en la circunscripción de Presidente Ríos de la misma comuna", por "en la circunscripción de Presidente Ríos, comuna de Talcahuano".
- c) Sustitúyese en el N° 1 del Resuelvo, la frase "...en la comuna de Presidente Ríos" por "...en la comuna de Talcahuano".

Anótese, comuníquese y publíquese.- Christian Behm Sepúlveda, Director Nacional.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.- Verónica Pizarro Salas, Jefe Departamento Desarrollo de las Personas.